

La CNMC se reúne con agentes del sector para valorar la situación del sistema eléctrico

- La presidenta y el vicepresidente de la CNMC han mantenido varias reuniones con los responsables de Iberdrola, Endesa, Naturgy, REE, OMIE, UNEF y APPA.
- El pasado miércoles la CNMC publicó, a solicitud de REE y mediante trámite de urgencia, una audiencia pública para modificar temporalmente varios procedimientos de operación destinados a estabilizar las variaciones de tensión del sistema eléctrico.

Madrid, 14 de octubre de 2025.- La CNMC se ha reunido hoy con representantes de empresas del sector eléctrico español para valorar la situación del sistema eléctrico en relación con las variaciones de tensión comunicadas por el operador del sistema en las últimas semanas.

La presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cani Fernández, el vicepresidente, Ángel García Castillejo, así como la directora de Energía, Rocío Prieto, el secretario del Consejo, Miguel Bordiu, y la vicesecretaria del Consejo, María Ángeles Rodríguez, han mantenido varias reuniones con agentes del sector eléctrico: Iberdrola, Endesa y Naturgy, así como con Red Eléctrica de España (REE), el Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad (OMIE) y las asociaciones sectoriales UNEF y APPA Renovables.

Los encuentros han permitido escuchar de primera mano las observaciones y propuestas del sector sobre la situación relativa a la seguridad del suministro y a la estabilidad del sistema ante las recientes variaciones de tensión que REE comunicó la semana pasada a la CNMC.

El pasado miércoles la CNMC, tras recibir una propuesta de REE y ante el posible impacto en la estabilidad del sistema, acordó por urgencia el trámite de información pública sobre la “Propuesta de resolución por la que se modifican temporalmente varios procedimientos de operación eléctricos para la introducción de medidas urgentes para la estabilización de la tensión en el sistema eléctrico peninsular español” (expediente DCOOR/DE/008/25).

La CNMC plantea que las medidas que se adopten sean excepcionales y temporales.

Una vez finalizado el trámite de audiencia, la CNMC valorará las observaciones recibidas y, en su caso, aprobará la modificación, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

La CNMC continuará supervisando el sistema y el impacto de estas medidas, en el marco de sus funciones, como viene haciendo de forma habitual.

Con estos encuentros, la CNMC refuerza su compromiso con la transparencia, el diálogo institucional y la participación del sector en la toma de decisiones regulatorias que afectan al funcionamiento y la seguridad del sistema eléctrico.

Contenido relacionado:

- [Material audiovisual](#)